

**ACTA N° 004-C. PLAN-GADPPz-2020**
(28/09/2020)**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los **veinte ocho días del mes de septiembre de dos mil veinte**, siendo las 17H15, en observancia de la Convocatoria N° 003-C.PLAN-GADPPz-2020, efectuada por el señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abg. Pedro Merino Castillo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Constate el Quorum señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto con lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **Presente.**
2. Representante Designado por el Consejo Provincial, Sr. Consejero Jervis Arboleda, **Presente.**
3. Director de Planificación Subrogante, Ing. Claudio Espín, **Presente.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Director Financiero Subrogante, Tnlgo. Rigoberto Grefa, **Presente.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elías Jachero, **Presente.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **Presente.**
7. Delegado del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sra. Claudia Proaño Malaver. **Ausente.**
8. Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, Como proponente. **Presente.**
9. Delegado del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **Presente.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Presente.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Proclame resultados Sr. Secretario.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, se encuentran 9 integrantes del Consejo de Planificación y 1 ausente.

SECRETARIO. – Da lectura a lo solicitado.

CONVOCATORIA No. 004-C. PLAN-GADPPz-2020Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del 28 de septiembre de 2020 / Página -1- 



En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Organización Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Art. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la sesión ordinaria, que se llevará a efecto el día de un el 28 de septiembre del 2020, a partir de las 17H00, en forma virtual de video conferencia, en la plataforma Zoom ID de reunión: 951 0184 5215; contraseña: 249166; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día once de marzo del 2020;
3. Análisis del informe de seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del PDOT Provincial, correspondiente al primer trimestre del año 2020.
4. Análisis del informe de seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del PDOT Provincial, correspondiente al segundo trimestre del año 2020, y emitir la resolución de conformidad de los dos informes antes indicado.
5. Clausura.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, el orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria está en consideración.

Los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, analizan entre sí y por unanimidad apoyan la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Gracias, todos apoyan la moción, señor Secretario proceda a recoger la votación, sobre el orden del día propuesto para la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Provincial.

SECRETARIO. – Señor Presidente procedo de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Representante Designado por el Consejo Provincial, Sr. Consejero Jervis Arboleda, **A favor.**
3. Director de Planificación Subrogante, Ing. Claudio Espín, **A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Director Financiero Subrogante, Tnigo. Rigoberto Grefa, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elías Jachero, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Delegado del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sra. Claudia Proaño Malaver, **Ausente.**
8. Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, Como proponente. **A favor.**

9. Delegado del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **A favor.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores integrantes del Consejo de Planificación, 9 votos a favor y 1 ausente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - En consecuencia, existiendo el quórum reglamentario y la conformidad en el orden del día planteado, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, siguiente punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 014-C.PLAN-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 004-C.PLAN-GADPPz-2020**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 28 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 004-C.PLAN-GADPPz-2020, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de la Sra. Claudia Proaño Malaver, Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE MARZO DEL 2020.

SECRETARIO. -Señor Prefecto, pongo en consideración las Resoluciones del Acta No. 003-C.PLAN-GADPPz-2020 del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- **RESOLUCIÓN N° 010-C.PLAN-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 11 de marzo de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial–Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción del DELEGADO DEL CONSEJERO PROVINCIAL-REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROVINCIAL Lic. Vinicio Shiguango y la Sra. Claudia Proaño Malaver, REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL PLENO DEL SPCCS DEL GADPPz, por ausencia.

- **RESOLUCIÓN N° 011-C.PLAN-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 11 de marzo de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial–Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes, a excepción del DELEGADO DEL CONSEJERO PROVINCIAL-REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROVINCIAL Lic. Vinicio Shiguango y la Sra. Claudia Proaño Malaver, REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL PLENO DEL SPCCS DEL GADPPz, por ausencia; y, el voto salvado del Ing. Cesar Grefa, REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, por motivo de no haber estado presente en la sesión anterior.

- **RESOLUCIÓN N° 012-C.PLAN-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 11 de marzo de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2019.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de la Sra. Claudia Proaño Malaver, REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL PLENO DEL SPCCS DEL GADPPz, por ausencia.

- **RESOLUCIÓN N° 013-C.PLAN-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 11 de marzo de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4,



numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial –Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de la Sra. Claudia Proaño Malaver, REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL PLENO DEL SPCCS DEL GADPPz, por ausencia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. -Señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, en consideración las Resoluciones de la sesión efectuada el día once de marzo del 2020, en consideración para su aprobación.

REPRESENTANTE DEL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA. – Buenas tardes señor Prefecto, en calidad de Presidente del Consejo de Planificación y a todos los señores y señoras integrantes de este Consejo, he escuchado con atención la lectura de las partes resolutivas de la sesión anterior, y en estas constan todo lo que efectivamente se trató en la sesión del 11 de marzo de 2020, por lo que señor Presidente y señores miembros, elevo a moción este punto, para que sea sujeto a votación.

Los miembros del Consejo de Planificación, analizan entre sí y apoyan la moción planteada por el Abg. Manuel Gacitúa.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Existiendo la moción con su respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recogerla votación.

SECRETARIO. – Procedo de conformidad a lo indicado, señor Presidente.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Representante Designado por el Consejo Provincial, Sr. Consejero Jervis Arboleda, **Salvado el voto.**
3. Director de Planificación Subrogante, Ing. Claudio Espín, **Salvado el voto.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Director Financiero Subrogante, Tnlgo. Rigoberto Grefa, **Salvado el voto.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elías Jachero, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Delegado del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sra. Claudia Proaño Malaver, **Ausente.**
8. Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, Como proponente, **A favor.**
9. Delegado del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Salvado el Voto.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores integrantes del Consejo de Planificación, 5 votos a favor, 4 salvan el voto y 1 ausente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - En consecuencia, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, de fecha once de marzo del 2020, en los términos que han sido planteados, usted señor Secretario completará las demás solemnidades que corresponda, siguiente punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nº 015-C.PLAN-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 004-C.PLAN-GADPPz-2020**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 28 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 11 DE MARZO DE 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de la Sra. Claudia Proaño Malaver, Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, por ausencia; y, los votos salvados por el Sr. Consejero Jervis Arboleda, Representante Designado por el Consejo Provincial; Ing. César Grefa, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Representante del Nivel de Gobierno Municipal; y los Funcionarios del Consejo Provincial, Tnlgo. Rigoberto Grefa e Ing. Claudio Espín, Director Financiero Subrogante y Director de Planificación Subrogante, respectivamente.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Señor Secretario, proceda con la lectura del memorando No. 198, suscrito por el señor Director de Planificación.

SECRETARIO. – pongo en consideración el memorando referido por usted señor Presidente.

MEMORANDO No. 198-PLANIFICACION -2020

PARA: Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: Arq. Manuel Carrión
DIRECTOR DE PLANIFICACION (E)

ASUNTO: Informe Seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza al año 2025, actualización 2019, correspondiente al I Trimestre del año 2020.

FECHA: 3 de junio de 2020

Señor Prefecto, adjunto al presente remito el Informe Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, actualización 2019, correspondiente al primer trimestre del año 2020, con la finalidad de que a través de la Secretaría General de Consejo convoque al Consejo de Planificación del GADPz para dar a conocer el informe de seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.

Atentamente

Arq. Manuel Carrión
Director de Planificación (E)

Hasta ahí, señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Debemos indicar a los señores miembros integrantes del Consejo de Planificación Provincial, esos son los números reales tenemos que presentar toda esa información y es la que se ha presentado también a la Secretaría Planifica Ecuador, que esas son responsabilidad de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados sean Parroquiales, Municipales o Provinciales, en el caso nuestro esa es la realidad que se ha mantenido y fundamentalmente se ha tomado los correctivos necesarios porque en el primer trimestre ustedes saben lo que aconteció la falta y escases económica, nosotros ya íbamos casi para, en este caso iniciar mediados no más, iniciados del mes de marzo recién empezó a llegar las transferencias de los meses enero y febrero entonces en ese ámbito debemos indicar que esas son las realidades un año tremendamente complicado pero que los indicadores está en el segundo semestre ya es mucho más halagador pese a la dificultad pero como aquí la normativa de planificación nos pide que debemos presentar por trimestre por la acotación que hizo el Arquitecto Manuel Carrión en el que por la pandemia esto no se presentó que en el tiempo oportuno, de todas maneras ponemos conforme está en el punto del orden del día, para que ustedes puedan tener el análisis que el seguimiento se ha dado como los correctivos necesarios ajustado a lo que es la propuesta de trabajo del Prefecto básicamente, entonces como tal en consideración señores miembros del Consejo de Planificación Provincial, los resultados del primer trimestre del 2020 para su análisis. En consideración, alguna inquietud al primer trimestre dilectos amigos integrantes Sistema de Planificación Provincial.

Como punto del orden del día mis dilectos integrantes del Consejo de Planificación Provincial inquietudes o se lo dé por conocido porque es un dato preliminar del primer trimestre que para todos es bastante difícil.

REPRESENTANTE DEL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA. - Muy buenas tardes compañeros en efecto el asunto de la pandemia ha sido bastante complejo y continuar con la administración con falta de recursos si es bastante complicado, y en virtud de que se ha dado a conocer de forma clara los motivos por las cuales no se ha podido alcanzar las metas, propuestas, con algo que no se preveía entonces en esa consideración y por cuanto se ha hecho todo lo humanamente posible por avanzar lo más que se pueda, propongo de que se ponga en conocimiento y la misma sea aprobada.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Gracias mi estimado Manuelito Gacitua, en este caso corresponde, que se pueda dar por conocido el punto conforme ésta la petición del señor integrante del Consejo de Planificación Provincial, entonces rogaría señor

Secretario retiren esa diapositiva de ahí para podernos ver todos los que estamos en pantalla, gracias correcto entonces, para proceder conforme el señalamiento, conforme el punto del orden del día dice debería dársele por conocido, entonces pido al señor proponente que se lo de por conocido porque esto es, se cierra las planificaciones ya con el cuarto trimestre, entonces en ese ámbito le pediría mi estimado proponente al Abg. Manuel Gacitúa, para que nos pueda considerar eso y poder proceder, y también pedirle al señor participante de Consejo de Planificación Ing. César Grefa parece que tiene que salir algún otro lado para que haga su intervención, pero como está lanzada la moción le pediría Manuelito Gacitúa que haga esa ratificación, no sé si está escuchando.

REPRESENTANTE DEL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA. - Gracias en efecto haciendo un alcance a la propuesta indicada anteriormente me permito lanzar a moción de que se dé o se ponga en conocimiento este informe presentado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Alguien apoya esa moción? ¿Tiene apoyo la moción señor Secretario?

SECRETARIO. - Tiene el apoyo del Inge. Daniel Ramos, Ing. Jachero, todos están alzando las manos como sinónimo de apoyo, para hacer constar en el acta solo por eso mencionó, para que este constando en el acta.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. - Procedo señor Prefecto.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Representante Designado por el Consejo Provincial, Sr. Consejero Jervis Arboleda, **Por conocido, A favor.**
3. Director de Planificación Subrogante, Ing. Claudio Espín, **Por conocido, A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Director Financiero Subrogante, Tnlgo. Rigoberto Grefa, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elías Jachero, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Delegado del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sra. Claudia Proaño Malaver, **Ausente.**
8. Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, Como proponente. **A favor.**
9. Delegado del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán, **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **A favor.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Integrantes del Consejo de Planificación, 9 votos a favor y 1 ausente.





SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Correcto, en consecuencia, se da por conocido, adjuntará la resolución respectiva usted señor Secretario pasará al área de planificación para la respectiva consolidación de la información de planificación, siguiente punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nº 016-C.PLAN-GADPPz-2020.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 004-C.PLAN-GADPPz-2020**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 28 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de la Sra. Claudia Proaño Malaver, Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, por ausencia.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PRESUPUESTO DEL PDOT PROVINCIAL DE PASTAZA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE AL AÑO 2020, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS DOS INFORMES ANTES INDICADO.

SSECRETARIO. - Señor Prefecto pongo en consideración el Memorando de Planificación 2020-259

PARA: Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: Arq. Manuel Carrión
DIRECTOR DE PLANIFICACION (E)

ASUNTO: Informe de Seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del PDOT II Trimestre del año 2020.

FECHA: 30 de julio de 2020

Señor Prefecto, en cumplimiento al COPLAFIP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 el numeral 5, Art. 50 y 51), pongo a su consideración el siguiente informe de seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de PDOT de la Provincia de Pastaza, correspondiente al segundo trimestre del año 2020, el mismo que deberá darse a conocer a través de la Secretaría General mediante convocatoria al Consejo de Planificación para su análisis correspondiente.

El presente informe también deberá ser analizado por el Comité de Gestión de la Calidad y Desarrollo Institucional del GADPPz, para lo cual la Secretaría General remitirá una copia al comité en mención bajo su sumilla correspondiente.

Atentamente

Arquitecto Manuel Carrión
Director de Planificación (E)

Hasta ahí señor Prefecto

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Correcto en este punto voy a solicitar comedidamente del señor Director encargado Claudio Espín y para que el mismo arquitecto Manuel Carrión nos de manera sucinta la parte correspondiente porque esto es indicadores de cifras que nos puedan señalar a los integrantes del Sistema de Planificación Provincial, prosiga señor Arquitecto.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. - ¿Señor Prefecto, si me permite?

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Claro mi estimado Integrante del Sistema de Planificación Provincial y Alcalde del Cantón Arajuno.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. - Si mil disculpas señor Prefecto a toda compañeros integrantes, bueno estamos participando sobre la evaluación del trabajo hasta aquí, yo quisiera pedir mil disculpas señor Prefecto porque voy a tener que salir de esta reunión, todo el respaldo y apoyo, he en lo que se está llevando adelante la sesión, he solamente indicarle también que el día viernes estaremos aquí esperando señor Prefecto y todo su equipo para la gran minga que tenemos programado, entonces estamos coordinando y también el día miércoles que estaremos ahí en la inauguración de la feria de exposición productiva acá en Arajuno, reconocimiento a la compañera Waorani que fue una de las mujeres, entre cien mujeres en el mundo, reconocido por la Conservación Ambiental, así es que lo esperamos señor Prefecto mil disculpas por esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Gracias camarada, y espero que el voto lo tome el señor Secretario, habría que instrumentar nomás.

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señor Alcalde disculpe sólo para poner en consideración después del análisis que va hacer el arquitecto Manuel Carrión, vamos a sacar una resolución de conformidad tanto del primer trimestre como del segundo trimestre de lo que está presentando el compañero arquitecto en ese sentido le pongo en consideración para que después yo voy a dar lectura un borrador de la resolución de conformidad para que nos apruebe esa con una firma.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. - A favor compañero Secretario.

SECRETARIO. - Gracias señor Para tomarle en consideración al momento del voto, gracias señor Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Prosiga Arquitecto, gracias señor Alcalde y ahí estaremos, Arquitecto Manuel Carrión prosiga por favor.





PLANIFICACION, ARQUITECTO MANUEL CARRION.- Con su permiso señor Prefecto, como les había comentado al inicio que es de que se comprende de 2 etapas, el uno es evaluación del primer trimestre, el otro es evaluación del segundo trimestre y dejando como una acápite aquí también señalando que, también se deriva un plan de emergencia institucional que también en su debido tiempo cuando termine la emergencia relacionada con el Municipio o el Gobierno Nacional ya lo declare va a ser también un proceso de evaluación y cumplimiento con ustedes, y eso ira también para lo que es revisión de cuentas pero de la emergencia, ósea aquí hay dos, uno del Plan Desarrollo, mas Plan de la Emergencia Institucional, entonces continuamos no, en el mismo sentido es, este es el seguimiento cumplimiento de metas resultado del PDOT al año 2025 del segundo trimestre, y bueno igual se basa en los mismos componentes en los mismos artículos legales que es igual que el anterior, igual va hacer para el tercer y cuarto trimestre, en ese sentido aquí también viene en el mismo tema, el mismo cuadro la misma matriz, cambia acá las metas, las metas son lineales, las metas se remite casi lo mismo en cada trimestre, en el caso de la Dirección de Gestión Ambiental, en el punto uno la meta es 80, 38 para el planificada y como ustedes le pueden ver, el ya cumplió en este segundo trimestre él ya llega a 120.85, lo que el semestre anterior estado un poco bajo, en el restaurar tiene aquí la meta planifica 25.29 en el primero no tenía nada, hoy ya tiene 12.50 porque ya está un poco organizándose con el tema del plan ambiental, en lo que respecta construir y mejorar 15 kilómetros de vías anualmente estaba 3.75 recuerdan, tenía 270 metros ahora tiene 9.75, ya se fue de largo el Ingeniero de Obras Públicas el Director, entonces en mantener, en mantenimiento tenemos programado 200.75 a llegado a 131. 61. aquí uno de los problemas era que nos tocó como en ninguna época cubrir 20 breques casi por mes en diferentes lados entonces eso no desubicó el tema, y a más de eso que esta con restricciones del personal no había como distribuirlos por eso es que nos quedado también un poco bajo, el quinto punto validar los modelos como ya les explicaba esto es una meta programada para el cuarto trimestre entonces no consta aquí en el segundo trimestre, el sexto punto ahí dice incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas entidades productivas aquí están ubicadas en el segundo trimestre tenía 8 ahora se fue con 39 sí ve ya cambia esto, y bueno en el punto siete aquí dice apoyar anualmente el 100% de asociaciones, Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz aquí lo que ya les enunciaba, que aquí pasa es a partir del 2021 consta en la línea pero no está programado para este año y cuatro atender el 100% de personas de grupo de atención prioritaria aquí el Patronato planifico 3350, cumplió 3425, en cuanto a la Gestión Institucional interna Si ven 85% ahorita mejoró un poco porque ya estamos un poco más organizados está 57.67, en cuanto a los convenios que estaba con 85% programado, planificado llegamos a 41.76 que ya subió hace poco se está tratando de resolver los problemas que tenemos que nos dejaron de la administración anterior porque no teníamos datos ni documentación, sigamos, conclusiones sí ven aquí de las 10 metas Provinciales se cumplió 4, antes teníamos 1, la Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Sustentable y Patronato cumplido entonces diferentes datos como ya les enunciaba en la matriz anterior, las metas que falta lo mismo que le decía es un cuadrado, esto se va a repetir todos los años primero, segundo, tercero y cuarto trimestre, el cuarto trimestre para llegar hay un a la derecha suya son los que tienen que llegar los que están en rojo lo que le faltó por hacer, en Gestión Ambiental el ya subió un poco, en mantenimiento de vías en el segundo recuadro 69.04 que le faltó, en Direcciones Administrativas eso es que tienen que mejorar su estructura orgánica funcional en función de los proyectos que presenten tienen que mejorar que es indicador, que es una disposición del Prefecto tienen 27.33 y en lo que referente a convenios poco a poco se está solucionando, investigando recabando información con las diferentes entidades de los Gobiernos, Juntas y Municipios para poder resolver este impase que tenemos en este desfase de las metas, las metas cuyo indicador de información igual, igual que los otros los planificación está para el cuarto trimestre, Desarrollo Sustentable ya en este a partir del año 2021 se medirá lo que es

de los grupos asociativos, Gestión Ambiental aquí la meta programada de restaurar bosques en áreas degradadas tiene un desfase de 12.79 que es la meta programada el Director deberá analizar los resultados obtenidos para establecer correctivos con la programación que permita lograr metas, se mantiene las recomendaciones pero ya él está actuando, Dirección de Obras Públicas aquí al Director de Obras Públicas deberá analizar los resultados obtenidos a la fecha elaborar una programación de mantenimiento vial conforme a la información disponible del plan vigente que se mantiene también la misma observación para que siga analizando, en todas las Direcciones del GADPPz el desfase 27.33 eso es lo referente a su organización, el numerario los proyectos, todo esto, las incidencias, las reprogramaciones existe una constante reincidencia en no entregar a tiempo la información en cuanto al cumplimiento de las metas, esa es una reincidencia que siempre va a mantenerse esa observación, y eso hay que tener el Prefecto siempre está insistiendo, insiste, insiste, insiste, porque eso incluso sirve hasta para la revisión de cuentas en los procesos, cada Dirección de acuerdo a los proyectos a cargo en cada dependencia encaminadas en el cumplimiento de metas con enfoque a resultados deben cumplir mensualmente el informe de cumplimiento de metas POA 2020 del GADPPz, todo este proceso servirá para los reportes mensuales GAD, Consejo de Legislación y Cuerpo Legislativo, lo que les decía las Direcciones que han cumplido las metas financieras y físicas del POA 2020 en este segundo trimestre es importante que consideren las medidas correctivas para la ejecución financiera y física tomando en cuenta los recursos y tiempos adecuados para la ejecución de estos procesos estas son las que no han cumplido, ahí falta un chequeo haber sigale, las Direcciones que no cumplieron las metas programadas en el segundo trimestre del PDOT en función de los proyectos lineales y operativas tendrá que analizar la programación y ejecución de los proyecto a cargo de cada dependencia de acuerdo al POAD lo que permitirá tomar correctivos más la ejecución oportuna de los mismos, esto es una disposición constante de la máxima autoridad el señor Prefecto siempre esta reclamando y reclamado insistiendo, cada dependencia deberá contar con un proyecto que justifique las acciones de las mismas tanto en los procesos como en los procedimientos, funciones y atribuciones en el personal técnico y administrativo que también tenemos medir a través de resultados la Gestión Institucional, esto prácticamente se arreglará una vez que se reciba la consultoría de la estructura orgánica funcional yo creo para el tercero o cuarto trimestre ya tendremos ya la solución prácticamente de estos procesos, sigamos las dependencias que tienen a cargo convenios ustedes ven ya mejoró un poco, para mejorar esa meta tienen que el desfase en diferentes direcciones están trabajando en alguna se mantienen es por lo que no existe información otros no hay colaboración de las autoridades de los GAD, de las juntas parroquiales, otros no encuentra la información y eso es un tema tedioso lo que quiero decirles es que prácticamente de esta administración no son más allá de unos 5 o 6 convenios, de la administración anterior son casi toda la cantidad entonces yo creo que sí sería bueno diferenciar esas cosas para hacer notar hay que también lo que estamos recabando información lo que no nos corresponde, sigamos los Directores de todas las dependencias que se detalle en el cuadro antes mencionado deberán disponer por escrito con carácter obligatorio los administradores de los convenios finiquite los procesos antes detallados tomando en consideración resolución 021 en coordinación con la procuraduría sindical esto permitirá aniquilar el desfase de esta meta constante esto es una disposición del Prefecto, Dirección Financiera con el fin de evitar desajustes presupuestados y falta de pagos a tiempo en las obras del GADPPz tendrán que elaborar una programación presupuestaria tomando en cuenta el endeudamiento total de la institución, cuentas por pagar devengados comprometidos los considerados con orden las disposiciones en los que se refiere recortes presupuestarios que servirán para el ajuste del POA de cada Dirección permite dar un seguimiento de compromiso económico de la institución que están en marcha, el plan de acción ósea que se prevé que tienen que hacer los compañeros de las Direcciones, las Dirección de Gestión deberá disponer a los técnicos que formulen los proyectos de





restauración considerando el ajuste de metas en función de los recursos disponibles aquí debo decirles que el compañero de Gestión Ambiental ya los tiene prácticamente con estos proyectos de Red + y del plan ambiental ya va a poco a poco vamos seguir complementando y reestructurando estos cambios que ha sido un poco difícil porque realmente nos ha tocado volver a desde el 2013 que termino el Ing. Jaime volver a retomar todo para volver a reestructurar, la Dirección de Obras Públicas el Director de Obras Públicas deberá elaborar una reprogramación de las metas de mantenimiento vial en función del plan infraestructura vial provincial vigente considerando eventos causados por efecto de la naturaleza de los recursos económicos los recortes de la información periódica de la información de los proyectos serán presentados con la referenciación respectiva que incluye la base físico y presupuestario de las metas de los proyectos POA 2020 articulado al Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza actualizada, sigamos Fiscalización, el Director de Fiscalización deberá coordinar como el Director de Obras Públicas a fin de evaluar el avance físico presupuestario de las obras programadas y reprogramadas POA 2020 las obras públicas y establecer medidas correctivas o soluciones técnicas oportunas que permita cumplir con la ejecución y pago de obras, Direcciones operativas Gestión Ambiental Obras Públicas y Desarrollo ante las circunstancias del Covid debe incluir una reprogramación la partida que permita cubrir eventos causados lo mismo que señalada a finales del primer trimestre se mantiene porque realmente hay cosas como les decía que lo que es mantenimiento de vías habido ahora hemos logrado sacar un inventario que existe planificación por medio de 20 eventos por cubrir por mes que es bastantísimo, cambio climático entre otros y en función de competencias y en concordancia con la normativa legal vigente. Sigamos toda las dependencias del GADPPz, las dependencias deberán tomar en consideración los resultados de seguimiento al cumplimiento de metas resultados del plan de desarrollo 2020 del segundo trimestre para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el GADPPz articulado al Plan de Desarrollo cada dependencia del Gobierno Autónomo Descentralizado responsable del proceso de planificación inversión, financiera, operativo seguimiento y evaluación a fin de determinar las posibles causas y desviaciones así como establecer medidas correctivas para el cumplimiento de su proyecto por lo cual deberá articular sus metas objetivos al PDOT Provincial en coordinación con la Dirección de Planificación, además deben cumplir con las normas de control interno las mismas que 401-03 supervisión de las Direcciones del GADPPz eso en cuanto a convenios, sigamos con proyectos dependencias cumplir con el artículo 32 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas deberán contar con inventario estadístico cronológico que permita contar con información oportuna cumplir con el artículo 112 el Reglamento Código de Planificación y Finanzas Públicas responsable de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos de acuerdo al presupuesto del Gad Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado, sigamos cumplir con los artículos 255,256 del COOTAD, las dependencias del GADPPz deberán coordinar los traspasos presupuestarios con la Dirección Financiera para los procesos correspondientes, las dependencia relacionadas con la elaboración ejecución de proyectos deberán consideran los lineamientos establecidas en las normas de control interno 408 administración de proyectos, sígale a la Dirección Financiera cumpla con lo dispuesto en la normativa legal vigente para la ejecución financiera oportuna de los proyectos en coordinación con las dependencias del GADPPz la Dirección de Talento Humano como responsable de la administración de la consultoría para la actualización del Estatuto Orgánico Organizacional por procesos plan estratégico institucional 2019 – 2023 de la inscripción y valoración de fuentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza deberá coordinar con el equipo técnico consultor y establecer una reprogramación en función de la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid esto ya lo tienen también existe una reprogramación ampliación de plazos y coordinación con las diferentes Direcciones para complementar esta consultoría, la Procuraduría Sindica deberá canalizar cronológicamente la documentación legal generada durante la emergencia causada por el Covid 19 correspondiente a su competencia,



sigamos Secretaría General igual deberá clasificar cronológicamente la documentación legal generada durante la emergencia causada por el Covid 19 correspondiente a su competencia, aquí ya se incrementa otra disposición del señor Prefecto y un acuerdo hay una resolución que la creación de este Comité Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional de acuerdo sus funciones convocará de acuerdo a su programación establecida a los Directores departamentales a fin de analizar el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y disposiciones del nivel Jerárquico superior ya aquí hubo una reunión con el Abg. Alejandro Torres el ya emitió también hay un acta en la cual esta las disposiciones que se adjuntaran con esto de aquí y será parte del proceso de revisión de cuentas que el Prefecto da cumplimiento a todo un proceso complementario que es el Consejo de Planificación, Comité de Gestión de Calidad y éste que esta acá bajo comité de transparencia, el uno es por delegación del señor Prefecto lo preside el Abg. Alejandro Torres, y el otro por delegación igual del Comité de Transparencia lo preside el señor Secretario de acuerdos a sus funciones convocará de acuerdo la programación establecida a los Directores Departamentales a fin de analizar el cumplimiento del COPLAFIP, sígale hasta ahí señor Prefecto este segundo trimestre.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Gracias Arquitecto Manuel, debo indicarles algo señores Integrantes del Consejo de Planificación Provincial estos son los resultados que se tienen ya para el segundo trimestre que en palabras sencillas es al de mes de junio, cada trimestre es enero febrero y marzo, es abril, mayo, junio, entonces estos datos son a junio y que las cosas ratificamos en lo difícil que nos ha tocado este año económicamente nos ha sido complicados pero de alguna forma los resultados van mejorando y lo hacen mucho más en el siguiente trimestre entonces eso quiere decir de que se va haciendo un poco más eficiente con lo poco que tenemos y verán que la deuda para nosotros esta, a esta fechas son más de seis millones que nos debe el estado pero ahorita nos compete a nosotros lo que dice la Ley de Planificación y Finanzas Públicas, evaluación por cada trimestre y esto es lo que nosotros ya hemos presentado también a la Secretaría Planifica Ecuador, entonces con esto conforme está el punto del orden del día corresponden directos amigos del Sistema del Consejo de Planificación Provincial dar una conformidad a estos tratamientos, pero hasta tanto en análisis alguna consideración directos integrantes del Consejo de Planificación Provincial, en análisis, alguna inquietud adicional a los resultados que están allí directos amigos del Consejo de Planificación Provincial, alguna información adicional sí no, señor Secretario conforme procede en este punto en el análisis toca al final emitir una resolución de conformidad si están de acuerdo los amigos integrantes del Sistema de Consejo de Planificación Provincial para que vea cuál es el texto que debe quedar si es que no hay alguna pregunta referente a los resultados que son los que hemos presentado del segundo trimestre.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores Integrantes del Sistema de Planificación pongo en consideración el borrador que tenemos de la resolución de conformidad.

El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza reunido en Sesión Ordinaria, emiten la Resolución de Conformidad, en referencia al análisis de los informes de seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del PDOT Provincial, correspondientes al I y II trimestre del año 2020.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 29, numeral 5; del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, determina. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los respectivos niveles de Gobierno;



Que el Art. 50, inciso 1, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, determina. - Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran;

Que el Art.4 numeral 5, de la ORDENANZA NO 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, determina; las funciones del Consejo de Planificación del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia.

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Art. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó LA ORDENANZA NÚMERO 107 ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates llevados efecto en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre del 2019 y Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre del 2019, tal cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido los INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I Y II TRIMESTRE DEL AÑO 2020;

En uso de la facultad que le otorgan la ley,

RESUELVE:

Art. 1.- Emitir la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL CORRESPONDIENTE AL I Y II TRIMESTRE DEL AÑO 2020, presentado por la Dirección de Planificación del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Art. 2.- Remitir la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Art. 3.- De la ejecución de la presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, a los 28 días del mes de septiembre del año 2020.

Firman los integrantes que se encuentran presentes en esta sesión de Consejo de Planificación, señor Prefecto, señores Integrantes del Consejo de Planificación en consideración.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Gracias señor Secretario, a los señores Integrantes del Consejo de Planificación Provincial estamos en el punto correspondiente entonces sí hay el análisis inquietudes, si no está también el texto de

resolución, que es lo que nos pide el Sistema de Participación Ciudadana, y sobre todo el Sistema de Planificación y Finanzas Públicas y que está normado esto se traslada, sí así lo dispone el Consejo de Planificación Provincial para conocimiento de la Cámara Provincial que son en definitiva resultados que tenemos en cada una de las actividades que genera cada uno de los departamentos que conforman el Gobierno Provincial de Pastaza, en consideración señores Integrantes del Consejo de Planificación Provincial.

SEÑOR ALCALDE DE SANTA CLARA SR. JERVIS ARBOLEDA. - Compañero Prefecto sí hay que lanzar a moción, lanzamos a moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Claro que sí, hay que lanzar a moción compañero Alcalde, hay que lanzar a moción para que se pueda emitir el análisis hecho y la resolución de conformidad conforme ha sido planteada.

SEÑOR ALCALDE DE SANTA CLARA SR. JERVIS ARBOLEDA. - Bueno estimado Prefecto miembros de la cámara en vista de que se ha hecho un análisis, se ha escuchado también detenidamente la participación del Arquitecto Carrión en donde se trazan las metas del Gobierno Provincial unas se las cumplen otras debemos entender por qué está pandemia que nos ha cogido a todas las instituciones no se va cumpliendo los objetivos a los que se ha trazado, pero entendemos que va mejorando la situación iban ir mejorando en ese sentido, no sé si lanzo a moción para dar por conocido éste punto mi estimado Prefecto que estamos tratando análisis al informe seguimiento y cumplimiento de las metas de resultados del PDOT.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Gracias señor Alcalde lo que me gustaría es que usted pueda añadirlo luego del análisis se emite la resolución de conformidad a los dos informes de los primero y segundo trimestre eso sería lo correspondiente pediría al señor Alcalde para que lo pueda elevar a moción con esa consideración.

SEÑOR ALCALDE DE SANTA CLARA SR. JERVIS ARBOLEDA. - Con gusto mi estimado Prefecto, hacer un alcance y que el compañero Secretario se adjunte las dos resoluciones a estos informes de este punto mi estimado Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - ¿Correcto, lanza a moción quien apoya esa moción?

REPRESENTANTE DEL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA. - Manuel Gacitúa apoya la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Gracias Manuelito, también Vicente, todos los demás miembros también están apoyando, existiendo la moción clara, precisa que usted lo ha leído señor Secretario que ha sido planteada por el señor Alcalde de Santa Clara e Integrante del Consejo de Planificación Provincial, proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. - Procedo gracias, procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, a favor de la moción presentada por ser clara y precisa y contener todo lo que requiere el punto de tratamiento. **A favor.**
2. Representante Designado por el Consejo Provincial, Sr. Consejero Jervis Arboleda, **A favor.**
3. Director de Planificación Subrogante, Ing. Claudio Espín, **A favor.**



4. Funcionario del Consejo Provincial, Director Financiero Subrogante, Tnlgo. Rigoberto Grefa, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elías Jachero, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Delegado del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sra. Claudia Proaño Malaver, **Ausente.**
8. Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, **A favor.**
9. Delegado del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Albán, **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **A favor.**

SECRETARIO. - Él nos dijo que se unía a la votación por tal motivo pongo en consideración de todos los miembros, y le hago constar como de que el vota a favor, están de acuerdo compañeros como el dispuso, A favor.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Existe la grabación señor Secretario, por motivo de redacción puede poner aquello, pero el consignó su apoyo a lo que señalo.

SECRETARIO. - Entonces señor Prefecto tenemos 9 votos a favor y 1 ausente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Correcto en consideración, luego de análisis al seguimiento de cumplimiento de las metas de resultados del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial correspondiente a los trimestres primero y segundo el Consejo de Planificación Provincial emite la resolución de conformidad, usted señor Secretario completará la solemnidades necesarias sacara las resoluciones y trasladará para el tratamiento en el Consejo en pleno, que es el Órgano legislativo para que se proceda conforme lo establece el Código de Planificación y Finanzas Públicas tema que lo hará en el más corto tiempo posible. Siguiendo punto señor Secretario.

SECRETARIO. - Señor Prefecto antes de pasar, le pongo en conocimiento a todos los compañeros que el día de mañana me acercaré a ustedes para que me ayuden con las respectivas firmas en la Resolución de Conformidad.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 017-C.PLAN-GADPPz-2020.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del **Acta No. 004-C.PLAN-GADPPz-2020**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 28 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2020; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE

CONFORMIDAD A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL CORRESPONDIENTE AL I Y II TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de la Sra. Claudia Proaño Malaver, Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, por ausencia.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Señores Integrantes del Consejo de Planificación Provincial, se les agradece la presencia formal para este espacio que la pandemia no ha terminado, lo que ha terminado es los toques de queda, lo que ha terminado es básicamente el estado de excepción, hay que seguirse cuidando, se agradece la presencia del señor Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda, de los señores Integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social el Abg. Manuel Gacitúa, el Sr. Vicente Albán, también de los señores Directores Ing. Daniel Ramos, Trigo. Rigoberto Grefa, Ing. Claudio Espín que obviamente ésta con el espacio y el respaldo del Arq. Manuel Carrión, Ing. María Augusta Veloz, Ing. Elías Jachero, al señor Secretario, también el Área de Tics que nos dan el acompañamiento, y a todos y cada uno de los integrantes se les agradece por su presencia que es lo que fortalece la democracia, prácticamente a seguir mejorando los números que es nuestra obligación en esta temporada tan difícil, muchas gracias mi dilectos amigos se declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial.

SECRETARIO. - son las 18:30.

De conformidad a la Ley suscriben la presente acta:


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castilla
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN




CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación, en uso de sus atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castilla
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

